

EDICTO

Nº Edicto: 3677

Carátula: J.M.G.D. (EN REPRESENTACION DE D.A.P.) C/ P.R.E. S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE APELLIDO (f)

Número de Expediente: Recep.:H-1SAO29-F2019

1ª Ins.:3153/2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/03/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/03/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5855

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "J.M.G.D. (EN REPRESENTACION DE D.A.P.) C/ P.R.E. S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE APELLIDO" EXPTE: 3153/2019 - hace saber al Sr. Raul Eduardo PAILEMAN DNI N° 30.503.254 del inicio de la presente "San Antonio Oeste, 13 de junio de 2019.- (...) téngase por iniciado trámite de modificación de apellido en los términos del Art. 70 CCyC, que tramitará por el procedimiento sumario por analogía con el Art. 26 ley 3934, toda vez que es el proceso más abreviado que contempla la legislación provincial en este fuero.-

Córrase traslado de la demanda a Raul Eduardo PAILEMAN DNI. 30.503.254 por el término de 5 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste en el plazo indicado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 4 ley 3934 y 59 del CPCC).- Notifíquese (...) Conforme lo dispuesto por el Art. 70 de la normativa citada, publíquense edictos una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (...) San Antonio Oeste, 25 de septiembre de 2019... notifíquese por edictos a Raul Eduardo PAILEMAN DNI. 30.503.254 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y a los fines de una debida publicidad (Ac. 14/18 del STJ), por un día en la página web del Poder Judicial...Fdo.: K. Vanessa Kozaczuk".- Se deja constancia que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, 03 de marzo de 2020.-